



APSOT



A partir del 01 de Noviembre de 2009 APSOT ofrece a sus beneficiarios la cobertura de asistencia al viajero: ASSIST-CARD.

El servicio ya está activado para ser usado cuando Ud. inicie cualquier viaje en las condiciones mencionadas.

No tiene que realizar ningún trámite previo a su viaje.

En caso de necesitar asistencia durante su viaje, deberá comunicarse siempre a los siguientes números telefónicos e informar que es beneficiario de APSOT, su nombre y apellido y su número de documento.

Teléfonos de contacto para solicitar asistencia al viajero:

Buenos Aires-Argentina:

Toll free 0800-288- 2000

Cobro revertido (54)11 5555-2000

Miami-USA: (1) 305 381 9959

Madrid-España: (34)91 788 3333

Área de Cobertura: Argentina y Resto del Mundo

Beneficiarios APSOT: a partir de los 100 Km. del domicilio declarado por el titular.

Días de Viaje: períodos que no superen los 60 días corridos.

Este servicio tendrá vigencia mientras Ud sea beneficiario de APSOT.

Prestaciones

Asistencia Médica

Atención Médica de Emergencia, Internación, Intervenciones Quirúrgicas, Exámenes Complementarios y todo tipo de atención relacionada con la salud, hasta un tope de gastos por año de:

En Argentina: \$ 3.000.-
Resto del Mundo: u\$s 12.000.-

Odontología:

En Argentina \$200.-
Resto del Mundo: u\$s 300.-

Los medicamentos ambulatorios se reintegran en un 100% cuando el socio regresa a su lugar de residencia.

Las personas mayores de 70 años poseen el mismo tope de asistencia médica.

Otros servicios: adelantos para fianzas, localización e indemnización de equipaje hasta u\$s 1.200. Transmisión de mensajes urgentes.

Quedan expresamente excluidas todas las dolencias preexistentes, crónicas, así como sus consecuencias y agudizaciones.

Con **ASSIST- CARD** Usted tendrá la calidez y la tranquilidad de estar acompañado en todo el mundo las 24 hs. los 365 días del año y en su propio idioma.

Esperamos nuestro nuevo servicio sea de su agrado,

APSOT
Asociación del Personal Superior
de la Organización Techint

